



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

JHON CARLOS GUTIERREZ CANO

Período evaluado: noviembre 2017 a febrero de 2018

Fecha de elaboración: marzo de 2018

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 artículo 9 y conforme al Decreto 943 de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el que se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, la Contraloría Departamental del Meta presenta y publica el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, acorde con la estructura de dicho modelo:

1. Módulo de Planeación y Gestión
 2. Módulo de Evaluación y Seguimiento
- Eje Transversal de Información y Comunicación.

Modulo de Control, Planeación y Gestión

Dificultades

No se ha realizado la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al igual que la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Falta realizar el proceso de identificación e intervención de la cultura organizacional, de acuerdo con las directrices de la DAFP.

No se ha elaborado el plan institucional de capacitación de acuerdo con los lineamientos de la DAFP, Metodología de proyectos de aprendizaje en equipo (PAE)

Avances

1.1 Componente Talento humano

El sistema de valores y principios éticos adoptado a través del Código de Ética, se mantiene vigente y es divulgado a través de las inducciones generales realizadas por la Oficina de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones.

El manual de funciones y competencias labores se mantiene vigente y publicado en la página de la entidad, y el cual es socializado en la inducción general.

El 22 de agosto de 2016, se modificó el procedimiento de gestión del talento humano y se incluyó que para la elaboración del plan institucional de capacitación se debe tener en cuenta los lineamientos de la DAFP, es decir, la metodología de proyectos de aprendizaje en equipo (PAE).

Con el liderazgo de la Secretaría General, se formularon los distintos planes de talento humano de la entidad:

- Bienestar Social:



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

- Salida ecológica al departamento del Huila, con visita a la Represa de Betania, Desierto de la Tatacoa, Parque Arqueológico San Agustín, Termales de Rivera, Municipio de Yaguara y Centro Recreacional los Lagos.
- Integración navideña en el Salón de Contralores.
- Se realizaron las novenas de aguinaldos del 18 al 22 de diciembre.
- Elección de los mejores funcionarios de la vigencia con la respectiva condecoración.

- Capacitación:

2017

No.	Actividad	No. Asistentes	Fecha	Capacitador
1	Aplicación práctica de Primeros Auxilios Básicos	2	16/11/2017	ARL Positiva
2	Metodología y procedimientos de auditorías articuladas implementadas por la CGR	1	20/11/2017	Contraloría General de la República
3	Cambios en la Gestión Fiscal	1	16,17 y 18 de noviembre	F&C Consultores
4	Mensajero Profesional	1	18 y 25 de noviembre	Monsu Capacitaciones
5	Programa Institucional frente a la Seguridad Empresarial	18	29/11/2017	Policía Nacional SIJIN DEMET
6	Nomina Unificada, Almacén, Inventarios y Devolutivos	3	Agosto-diciembre 2017	Stefanini Sysman
7	Manejo de Extintores	22	20/12/2017	Bomberos Voluntarios de Villavicencio
8	Metodología Aplicable al Proceso de Convergencia del Nuevo Marco Normativo	8		Luis Antonio Chala Torres
9	IV Encuentro Nacional de Control Interno, Personerías, Auditorías para el Sector Público y Privado 2018	1	01 y 02/03/2018	Corporación Gobierno Cluster "CORPOGOBIERNO"
10	Seminario Control Territorial al Programa de Alimentación Escolar – PAE	2	23/02/2018	AGR

- Plan de trabajo del SGSST:

- Campaña con medidas preventivas para evitar la Conjuntivitis.
- Rumba terapia como actividad de promoción y prevención.
- Sensibilización para realizar las pausas activas a través del Spark.
- Validación del profesiograma con apoyo ARL con el propósito de verificar los procedimientos que se deben documentar de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificación indicadores definidos en el SG-SST.
- Se realizan inspecciones a extintores, botiquines, instalaciones eléctricas y tecnológicas, instalaciones sanitarias, elementos de emergencia, inspecciones locativas, inspección ergonómica, elementos de protección personal y vehículos y motocicletas.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, se realizaron tres (3) inducciones generales dirigidas a los funcionarios que ingresaron a la Contraloría Departamental del Meta. En las inducciones se socializaron temas como: Plan estratégico 2016-2019, sistema de gestión de calidad, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, estructura orgánica, comités, políticas, símbolos institucionales, código de ética, normas aplicables a entidad y a los servidores públicos y rendición de informes a otras entidades.

Mediante mecanismo de mensajería interna, spark, la Oficina de Control Interno continúa con el proceso de socialización del código de ética, políticas y tips sobre la conceptualización, importancia y aplicación de estos en la entidad.

En lo que respecta a la vinculación del personal, en la actualidad se continúa con los nombramientos de acuerdo con las listas de elegibles emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil. A febrero de 2018, la Contraloría Departamental del Meta contó con una planta ocupada de 62 funcionarios y 7 funcionarios en planta temporal. Entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, se efectuaron los siguientes nombramientos de personal:

Funcionario	Cargo	Fecha de vinculación	Dependencia
Carlos Alberto Flórez Gomajoa	Profesional Universitario	15/11/2017	Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo
Julio Ernesto Godoy Duran	Profesional Universitario	17/11/2017	Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo
Jhon Carlos Gutiérrez Cano	Asesor de Control Interno	24/01/2018	Oficina de Control Interno

En el plan estratégico 2016-2019, en la estrategia “fortalecer el talento humano y la cultura organizacional”, se contempló como meta anual la elaboración y ejecución del plan estratégico del Talento Humano.

El 10 de febrero de 2017, se aprobó la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En septiembre de 2017, se efectuó la medición del clima laboral. En el informe de medición se plantean recomendaciones y estrategias para mejorar dicho clima, las cuales es necesario implementarlas desde talento humano.

Además, se elaboró el plan estratégico de talento humano 2016-2019, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de los conocimientos y competencias de los funcionarios públicos de la Contraloría Departamental del Meta en función del crecimiento personal y laboral.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

Se elaboró el plan de acción institucional 2018, el cual está publicado en la web de la entidad http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=1174#2018, igualmente se elaboró el plan de acción por dependencias.

El 19 de abril de 2016, mediante Resolución 178, se adoptó el plan estratégico institucional 2016-2019, denominado “Transparencia y Visibilidad en el Control Fiscal”. En virtud de lo anterior, se ajustó el plan de acción institucional y el de las dependencias, con el propósito de armonizarlos con el nuevo plan estratégico. Posteriormente, con el nombramiento de la nueva Contraloría Departamental del Meta, en septiembre de 2016, se modificó dicho plan denominándose “Por un Control Efectivo y Participativo”. El plan estratégico se



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

construyó de manera participativa con los funcionarios y se socializó a la comunidad a través de la página web, con el propósito de recibir sugerencias. El plan estratégico aprobado, se socializó a los funcionarios a través de folleto impreso y la intranet de la entidad. Igualmente, se encuentra publicado en la web de la entidad <http://www.contraloriameta.gov.co/site/index.php?id=544>

Lo informes trimestrales de gestión de las dependencias de 2017 se elaboraron con fundamento en el plan estratégico 2016-2019.

Por otro lado, se continuó con la medición de los indicadores de calidad por procesos, facilitando la toma de decisiones.

Dentro del proceso de mejora, se mantiene vigente la documentación de los procesos, garantizando que esté acorde a las funciones establecidas por la normatividad aplicable. Los cambios, actualizaciones y modificaciones realizadas a la documentación son divulgados a los procesos involucrados y partes interesadas, para su debida implementación.

El proceso de mejora continua genera la revisión y ajuste de la documentación de los procesos. Entre noviembre de 2017 y febrero de 2018 se actualizaron los siguientes documentos:

- Procedimiento Auditoría de Control Interno
- Procedimiento de Jurisdicción Coactiva
- Procedimiento de Presupuesto
- Procedimiento de Denuncias
- Instructivo Auditoría de Participación Ciudadana
- Procedimiento de Control Físico
- Procedimiento Recursos Informáticos
- Procedimiento de Almacén

Además, se crearon los siguientes documentos dentro del sistema de gestión de calidad:

- Instructivo títulos de depósito judicial
- Instructivo ventanilla única
- Instructivo Controversias judiciales
- Liquidación Cuotas de Auditaje

Se cuenta con directrices institucionales (Definición de los clientes y partes interesadas, misión, visión, objetivos corporativos, política de calidad y objetivos de calidad) y con políticas de operación publicadas en el link http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=1341.

El 7 de junio de 2016, se aprobó el Manual Identidad Corporativa y el 27 de junio de 2016 se aprobó el Manual de Protocolo y Ceremonial, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad. http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=1335.

El 26 de agosto de 2016, se actualizó la política de operación sobre el uso de los recursos informáticos y se socializó a los funcionarios por spark, la cual se encuentra publicada en la intranet. Igualmente, el 26 de septiembre de 2016, se aprobó el protocolo de atención al ciudadano y en dicho documento se estableció la



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

política de atención al ciudadano, la cual se encuentra publicada en el siguiente link http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=1341.

El 31 de enero de 2018, se publicó el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2018 con el mapa de riesgos de corrupción, el cual se puede consultar en el link http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=1183.

Aunado a ello, la entidad se encuentra certificada bajo la Norma NTC ISO9001:2015 y GP1000:2009, lo cual contribuye a la gestión y control de los procesos.

En Diciembre de 2017 se aprobó el "Manual de Políticas Contables y de Operación", se parametrizo el sistema contable Sysman, con ello cumpliendo lo dispuesto en la Resolución 693 de 2016.

1.3 Componente administración del Riesgo

En mayo 2016, se actualizó la política de administración del riesgo de proceso y de corrupción, de acuerdo con las directrices de la DAFP, guía versión 3, de diciembre de 2014, se encuentra publicado en la web y en la intranet http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/wp-content/uploads/dlm_uploads/Politica_administracion_del_riesgo_2016.pdf.

En enero de 2018, la Oficina de Control Interno con la Oficina de Planeación y los delegados de los procesos de la entidad, elaboraron el mapa de riesgos de corrupción, atendiendo la metodología adoptada mediante Decreto Nacional 124 de 2016 "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015". El documento se encuentra publicado en la página web con el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2018 http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=1183.

El 16 de enero de 2018, la Oficina de Control Interno publicó en la página web de la entidad el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción a 31 de diciembre de 2017, dentro del plazo exigido por el Decreto Nacional 124 de 2016 http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=1183#2017.

En cuanto al mapa de riesgos de proceso, en enero 2018 se efectuó seguimiento a 31 de diciembre de 2017. Dicho seguimiento se realizó dentro del plazo fijado en la política institucional de administración del riesgo.

Modulo Evaluación y Seguimiento

Dificultades

Los procesos misionales no cuentan con sistemas de información, para efectuar y facilitar el seguimiento y el control de la gestión..

Avances

2.1 Componente autoevaluación institucional

En cuanto a la autoevaluación de la gestión institucional, desde la Alta Dirección, a través del Comité Directivo se revisan los avances y se aprueban ajustes al plan estratégico, planes de acción, directrices instituciones.

El acompañamiento y seguimiento al plan estratégico y planes de acción de la entidad lo realiza la Oficina Asesora de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones. Los informes de gestión y de seguimiento al plan estratégico, se publican en la página web de la entidad link http://www.contraloriameta.gov.co/sitio/?page_id=1310.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Por otro lado, la alta dirección en su compromiso con el cumplimiento de sus objetivos institucionales y con el proceso de auto evaluación constante, adelantó los siguientes comités (noviembre 2017 a febrero 2018):

Comités directivo:

ítem	FECHA	TEMA
1	03/11/2017	Talento Humano
2	14/11/2017	Vigilancia Fiscal
3	22/12/2017	Modificación PGA
4	15/01/2018	Aprobación Plan de Acción
5	31/01/2018	Aprobación Plan Anticorrupción
6	05/02/2018	Programación Rendición de Cuentas
7	26/02/2018	Revisión ejecución Plan Estratégico

En la intranet se tienen publicados las políticas operacionales, manual de procedimientos e instructivos, manual de funciones y competencias y tablero de indicadores para consulta de los funcionarios.

En cuanto a la rendición de informes a entes externos, la Contraloría Departamental del Meta presentó los siguientes entre noviembre de 2017 y febrero de 2018:

- Informe control interno contable a la Gobernación del Meta 2016
- Formato F-13 contratación a la AGR
- Informe de gestión 2017 a la Asamblea Departamental del Meta
- Rendición cuenta anual a la AGR 2017
- Informe Financiero del Departamento a la Asamblea Dptal del Meta
- Información financiera y contable para la Gobernación del Meta
- Boletín de deudores morosos a las entidades
- Informe mensual de boletines fiscales para CGR
- Declaración mensual de retención en la fuente DIAN
- Declaración mensual de estampilla prodesarrollo (Gobernación del Meta)
- Declaración mensual de estampilla adulto mayor (Gobernación del Meta)
- Declaración mensual de estampilla proturismo (Instituto de Turismo del Meta)
- Declaración mensual estampilla procultura (Instituto de Cultura del Meta)
- Planilla única aporte parafiscales mensual
- Declaración de Retención ICA
- Declaración mensual Formulario FUD -1 Departamento del Meta
- Declaración mensual Formulario Código F-GF-03 Departamento del Meta

Se continuó con el almacenamiento en medios externos (CD - DVD) de las copias de seguridad que los funcionarios realizan mensualmente, las copias diarias del sistema de información financiera y las copias de las audiencias de los procesos verbales de Responsabilidad Fiscal. Dicha información se conserva y custodian en caja de seguridad.

La Oficina de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones continuó con el levantamiento y seguimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora. Se cuenta con el listado maestro de documentos y formatos, publicándose en la Intranet la última versión, para garantizar la eficacia y eficiencia de los procesos.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

En enero de 2018 la Oficina de Planeación realizó el informe de gestión anual 2017.

En lo que respecta al cumplimiento del plan de acción institucional 2017, se obtuvo un resultado del 86,43%, siendo un resultado satisfactorio, sin embargo se debe reforzar la labor de seguimiento y evaluación por parte de cada uno de los procesos.

2.2. Componente auditoría interna

La oficina de Control Interno entre noviembre y diciembre de 2017 realizó auditoría interna al proceso de Vigilancia Fiscal – Control Físico.

Los Decretos 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016 (artículo 2.1.4.6) determinan que las Oficinas de Control interno realizan seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En consecuencia, en enero de 2018 se realizó el seguimiento consolidado anual 2017. Dichos informes se encuentran publicados en el link de transparencia y acceso a la información pública. http://www.contraloriamea.gov.co/sitio/?page_id=1183#2017.

La Oficina de control interno participó como invitada en los diferentes comités y mesas de trabajo, prestando asesoría y apoyo. Además se comunicaron tips sobre el tema de autocontrol para fomentar la cultura de autoevaluación que contribuya al mejoramiento continuo.

El 31 de enero de 2018, se presentó el informe de control interno contable vigencia 2017, a la Jefe de Control Interno de la Gobernación del Meta, de acuerdo a la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 e instructivo N° 020 del 14 de diciembre de 2012 emitidos por la Contaduría General de la Nación, con el propósito que reporte a través del Sistema Consolidado de Hacienda y de la Información Pública – CHIP. En dicho informe se determinó las debilidades, fortalezas, avance y recomendaciones de mejora. El grado de avance de la Contraloría Departamental del Meta se enmarcó en Adecuado.

2.3. Componente planes de mejoramiento

El 7 de septiembre de 2016, se suscribió plan de mejoramiento con la Auditoría General de la República, debido a la auditoría a la vigencia 2015, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos y se plantearon 7 acciones correctivas las cuales a Diciembre de 2017 se cumplió en un 100%

El 31 de Julio de 2017 se suscribió plan de mejoramiento con la Auditoria General de la Republica, a la auditoria de la vigencia 2016, en el cual se establecieron dos (2) hallazgos administrativos y se plantearon cuatro (4) acciones correctivas, de las cuales a Diciembre de 2017 se cumplieron al 100% tres (3) de ellas, y una (1) el plazo vence en Junio de 2018.

A febrero de 2018, se encuentran en ejecución los planes de mejoramiento de los siguientes procesos. Los responsables remiten a la Oficina de Control Interno el seguimiento trimestral:

- ✓ Gestión del talento humano
- ✓ Gestión Documental



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

Los responsables de proceso remiten a la Oficina de Control Interno los seguimientos trimestrales de los planes de mejoramiento.

Eje Transversal: Información y Comunicación

Dificultades

Falta documentar en el proceso de gestión documental los mecanismos para los riesgos de pérdida de información en soporte físico (plan de conservación documental)

Avances

Durante el 2017, la Contraloría ha impulsado la comunicación tanto interna como externa, mediante la difusión de políticas, planes y programas, procedimientos a través de la intranet y el spark. La difusión de la información de la gestión institucional, se realizó principalmente a través de la página Web, con las secciones como: actualidad, calendario de eventos, participación ciudadana, link de transparencia y acceso a la información pública, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015. Igualmente, se utilizó las redes sociales para la difusión de la gestión institucional.

Se implementó la comunicación a través de boletines electrónicos internos. Por otro lado, se continúa con la difusión de la gestión institucional a través de redes sociales y boletines de prensa.

La entidad, cuenta con un link electrónico para la suscripción de usuarios en la página web y el canal virtual de PQRS.

Por otro lado, se continuó con la realización de los diferentes comités directivos donde se canalizó la información y se desarrolló estrategias de gestión para el buen servicio y cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En abril de 2016, se aprobó el plan estratégico de comunicaciones 2016-2019 y el plan de comunicaciones 2016. En mayo de 2016 se adoptó la política institucional de comunicaciones. Dicha información se encuentra publicada en el link http://www.contraloriamea.gov.co/sitio/wp-content/uploads/dlm_uploads/Politica_de_Comunicaciones.pdf.

Es importante resaltar, que el 18 de agosto de 2016, se modificó el instructivo de Rendición de Cuentas, el cual contiene la forma de comunicación de entidad con la ciudadanía, para rendir cuentas sobre la gestión institucional. En dicho documento se incluyeron las directrices señaladas en el documento Conpes 3654 de 2010 y se orientó hacia el fortalecimiento del diálogo entre Contraloría y los ciudadanos.

Por otro lado, se comunicaron tips, mensajes y boletín interno, para fomentar la cultura de autocontrol en la entidad.

De igual forma, se realizó publicación en el Secop y pagina Web de los procesos contractuales realizados en la vigencia, como el reporte mensual en la cartelera de la entidad de los contratos legalizados y perfeccionados en el mes inmediatamente anterior.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

En cuanto a seguridad de la información, se almacenó en medios externos (CD - DVD) las copias de seguridad realizadas mensualmente por los funcionarios, las copias diarias del sistema de información financiera y las copias de las audiencias de los procesos verbales de Responsabilidad Fiscal. Dicha información se conserva y custodia en caja de seguridad. El 26 de agosto de 2016, se actualizó la política de operación sobre el uso de los recursos informáticos, se socializó a los funcionarios por spark y se encuentra publicada en la intranet.

En el plan estratégico 2016-2019, estrategia "optimizar los sistemas de información", se planteó como meta modernizar el sistema de información en los procesos misionales. En consecuencia, la Oficina de Sistema se desarrolló el Sistema Integral de Gestión Fiscal SIGEF – Modulo de Denuncias.

El 28 de abril de 2017, la Oficina de Planeación publicó en la página web de la entidad la "Actualización el Índice de información reservada y clasificada", link transparencia y accesos a la información pública. <http://www.contraloriamea.gov.co/site/index.php?id=502>.

Estado General del Sistema de Control Interno

La Contraloría Departamental del Meta en cumplimiento al Decreto 943 de 2014 actualizó el Modelo Estándar de Control Interno, para mejorar y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Aunado a ello, la entidad se encuentra certificada bajo la Norma NTC ISO9001:2015 y GP1000:2009, lo cual contribuye a la gestión y control de los procesos. Dichos certificados fueron renovados por Icontec en octubre de 2016.

Los procesos institucionales trabajan de forma articulada, permitiendo óptimos resultados. Dichos resultados se reportan trimestralmente por cada dueño de proceso en sus informes de gestión y son evaluados por la Oficina de Planeación, con el propósito de evaluar el cumplimiento de las metas del plan estratégico y medir la eficacia y eficiencia de los controles.

En noviembre de 2017, se envió la evaluación del sistema de control interno mediante el aplicativo FURAG II, como herramienta de recolección de información para la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través del aplicativo <http://www.funcionpublica.gov.co/modelo-integrado>.

Dentro del mantenimiento del modelo MECI y el sistema de gestión de calidad, se han ejecutado actividades como sensibilización en la cultura de autocontrol, auditorías, seguimientos, acciones correctivas y oportunidades de mejora.

El 20 de diciembre de 2017 se actualizó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según los lineamientos del Decreto 648 de 2017, para continuar con el proceso de implementación del MIPG en la entidad.

Recomendaciones

- 1) Es prioritario seguir con la implementación de MIPG, por lo cual se debe realizar la adopción de MIPG mediante acto administrativo y la creación y adopción del Comité Institucional de Gestión de Desempeño.



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META

- 2) Adelantar con las áreas respectivas el levantamiento de los autodiagnósticos, los cuales fueron diseñados especialmente para que todas las entidades públicas puedan determinar en cualquier momento, su estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento.
- 3) Analizar a partir de las 7 dimensiones del MIPG si se han adelantado los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad en todo el proceso.
- 4) Se requiere adelantar el proceso de identificación e intervención de la cultura organizacional, de acuerdo con las directrices de la DAFP
- 5) Elaborar anualmente el plan institucional de capacitación, de acuerdo con los lineamientos de la DAFP, - Metodología de proyectos de aprendizaje en equipo (PAE)
- 6) Documentar en el proceso de gestión documental los mecanismos para los riesgos de pérdida de información en soporte físico (plan de conservación documental).
- 7) Implementar las acciones necesarias para mejorar resultados según la medición del clima laboral.
- 8) Se cuenta con tablas de retención documental, planta de personal y manual de funciones debidamente aprobados, sin embargo requieren actualización, de acuerdo con las necesidades institucionales y cambios normativos. Igualmente elaborar las tablas de valoración documental TVD, con el fin de organizar el fondo acumulado existente en archivo central.
- 9) Implementar las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno dentro del proceso de evaluación y seguimiento.
- 10) Revisar periódicamente los procedimientos e instructivos de los diferentes procesos, con el fin mantenerlos actualizados.
- 11) Continuar con el desarrollo herramientas tecnológicas para los procesos misionales, con el propósito de facilitar el seguimiento, evaluación y la aplicación de controles.


JHON CARLOS GUTIERREZ CANO
Asesor de Control Interno